# ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**
**NÚMERO 06820002-002-2017**

PARA LA **"CONTRATACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE UN ESPACIO PARA EL CENTRO DE DATOS ALTERNO Y SERVICIO DE ESTACIONES DE TRABAJO".**

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas, del 3 de marzo de 2017, en la Sala de Juntas de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, Colonia Anzures, código postal 11590; se reunieron servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 4.1 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidora pública designada por la convocante Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en términos de la disposición Décimo Tercera de las Políticas, Bases, Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

La licenciada Robles, en su carácter de Presidenta del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el ***"Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"***, *el* ***"Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"***, *así como el* ***"Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"***, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente; en adelante Protocolo.

2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública (Secretaría), que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp.

3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4483 o 5263 4484 a la atención de la Lic. María Fernanda Burgos Menéndez, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDEC), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría en su sitio de Internet http://www.gob.mx/sfp; de conformidad con los ***Lineamientos para la Atención, Investigación y Conclusión de Quejas y***

***Denuncias*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016**, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.

5. Que de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés púbico, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.

6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público no se permitirá el acceso a ninguna persona o servidor público ajeno al mismo.

Una vez informado lo anterior, la Presidenta del Acto comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La presidenta del acto, fue asistida por el representante del área requirente el Ing. Gregorio Linares Urenda, Director de Tecnologías de la Información, quien solventó las preguntas de carácter técnico, y la Presidenta del Acto solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La presidenta del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través de CompraNet, de las siguientes empresas:

| No. | Nombre, Razón ó Denominación Social | Forma de Presentación | No. de Preguntas |
|---|---|---|---|
| 1 | **Servicios DR de México, S.A de C.V.** | CompraNet y Presencial | **4** de carácter Técnico |
| 2 | **Cloud Data Processing And Storage, S.A de C.V.** | CompraNet | **2** de carácter Técnico<br>**1** de carácter Legal/Administrativa |
| 3 | **Scontinuidad Latam, S.A de C.V.** | CompraNet | **7** de carácter Técnico |

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**
**NÚMERO 06820002-002-2017**

PARA LA **"CONTRATACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE UN ESPACIO PARA EL CENTRO DE DATOS ALTERNO Y SERVICIO DE ESTACIONES DE TRABAJO".**

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación.

**Preguntas efectuadas por: SERVICIOS DR DE MÉXICO S.A DE C.V.**

| CARÁCTER TÉCNICO | | | |
|---|---|---|---|
| **Núm.** | **Referencia (Punto de Convocatoria)** | **Pregunta** | **Respuesta** |
| 1 | | Confirme que SHF requiere se cumplan los requisitos de sistema de suministro eléctrico según la norma ICREA para Nivel III Safety World Class Quality Assurance Data Center (S-WCQA). | Se confirma al licitante que el suministro eléctrico debe apegarse a la norma ICREA III. |
| 2 | | Confirme que SHF requiere se cumpla un rango de temperatura según la norma ICREA para Nivel III Safety World Class Quality Assurance Data Center (S-WCQA). | Se confirma al licitante que el rango de temperatura debe apegarse a la norma ICREA III. |
| 3 | | Confirme que los racks que se van a alojar tienen la capacidad de ser anclados al piso. | Se confirma al licitante que los racks están diseñados para poder ser anclados al piso en caso de que SHF lo requiera. |
| 4 | | Confirme que los racks pueden ser remplazados por otros. | Se confirma al licitante que los racks pueden ser remplazados a conveniencia de SHF. |

**Preguntas efectuadas por: CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE S.A. DE C.V.**

| CARÁCTER TÉCNICO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Núm.** | **Página** | **Referencia (Punto de Convocatoria)** | **Texto** | **Inciso** | **Pregunta** | **Respuesta** |
| 1 | 30 | 5. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CENTRO DE DATOS ALTERNO | El Centro de datos alterno, deberá contar con una infraestructura de alojamiento diseñada para operar como un centro de datos de alta disponibilidad dentro de la República Mexicana y deberá estar ubicado a una distancia mínima de 20 Km y no mayor a 100 km en línea recta desde el centro de cómputo principal de la Sociedad Hipotecaria Federal, con dirección en avenida Ejercito nacional No. 180 Colonia Anzures C.P. 11590. | 5 | Tomando en cuenta que es un centro de datos alterno, se solicita amablemente a la convocante acepte un centro de datos a una distancia mínima de 10km el cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas y está comprometido a cumplir con los niveles de servicio solicitados por la convocante, acepta la convocante nuestra solicitud? | Se indica al Licitante que no se acepta su solicitud. El centro de datos alterno deberá cumplir con lo establecido en el Anexo "A". |

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**
**NÚMERO 06820002-002-2017**

PARA LA **"CONTRATACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE UN ESPACIO PARA EL CENTRO DE DATOS ALTERNO Y SERVICIO DE ESTACIONES DE TRABAJO".**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 30 | 5. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CENTRO DE DATOS ALTERNO | La ubicación específica del Centro de datos alterno, deberá de estar alejados al menos 500 metros a la redonda de sitios considerados como de alto riesgo (gasolineras, estaciones de gas, refinerías, estaciones de comercialización y venta de combustibles, industrias que manejen sustancias y materiales catalogados como altamente peligrosos). | 5 | La convocante solicita un centro de datos ICREA 3, los requisitos para ser un centro de datos ICREA 3 y/o ICREA 4 son: La ubicación específica del Centro de datos alterno, deberá de estar alejados al menos 300 metros a la redonda de sitios considerados como de alto riesgo (gasolineras, estaciones de gas, refinerías, estaciones de comercialización y venta de combustibles, industrias que manejen sustancias y materiales catalogados como altamente peligrosos)., es decir se cumple con la certificación ICREA 3 o superior al estar alejado 300 metros de las zonas de riesgo mencionadas, entendemos que se puede ofertar un centro de datos el cual cumple con la certificación y los 300 metros de distancia marcados por el ICREA? | No se acepta. Independientemente de lo que establece en la certificación de ICREA III; esta convocante por una cuestión prudencial está solicitando 500 metros de distancia a la redonda de sitios considerados como de alto riesgo. |

| CARÁCTER LEGAL/ADMINISTRATIVO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **No.** | **Página** | **Sección** | **Inciso** | **Texto** | **Pregunta** | **Respuesta** |
| 1 | 8 | No adeudo de contribuciones fiscales en materia de seguridad social | 2.18 | Los licitantes deberán presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, que expide el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), previsto en la regla Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social o aquella que en el futuro la sustituya. La Opinión de Cumplimiento expedida por el IMSS, deberá presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica. La no presentación de este documento no será causa de descalificación; sin embargo el licitante que resulte adjudicado, invariablemente deberá presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social POSITIVA Y VIGENTE, previo a la firma del contrato. En ningún caso se | En el caso que el licitante cuente con un outsorcing para contratar al personal se puede entregar la opinión del IMSS del outsorcing y el contrato celebrado entre el licitante y el outsorcing para cumplir con el requisito solicitado, se acepta nuestra solicitud? | Los licitantes deberán presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, que expide el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dicha opinión, deberá presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica. La no presentación de este documento no será causa de descalificación; sin embargo el licitante que resulte adjudicado, invariablemente deberá presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | contratará con personas que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. | | Social POSITIVA Y VIGENTE, previo a la firma del contrato; para el caso de que el licitante no cuente con personal, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad. |

**Preguntas efectuadas por: SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.**

| CARÁCTER TÉCNICO | | | |
|---|---|---|---|
| **Núm.** | **Referencia (Punto de Convocatoria)** | **Pregunta** | **Respuesta** |
| 1 | Referencia en bases Anexo A, punto 4 alcances primer punto | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUAL ES LA FECHA EN QUE EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR REQUIERE MIGRAR LA INFRAESTRUCTURA AL NUEVO CENTRO DE DATOS ALTERNO. | La migración se deberá de llevar acabo conforme al plan de trabajo que presente el licitante no obstante a lo anterior deberá presentar disponibilidad para iniciar los servicios a partir de la fecha de fallo. |
| 2 | Referencia en bases Anexo A, punto 4 alcances tercer punto | DEBEMOS ENTENDER QUE LA POLIZA DE SEGURO QUE SOLICITAN DEBERÁ CUBRIR LOS EQUIPOS DURANTE EL TRASLADO, ES DE TIPO ROT (RIESGOS ORDINARIOS DE TRANSPORTE). ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? | Es correcta la apreciación del Licitante. |
| 3 | Referencia en bases Anexo A, punto 4 alcances cuarto punto | ENTENDEMOS QUE LA DESCONEXIÓN DE LOS EQUIPOS DENTRO DEL CENTRO DE DATOS ALTERNO PROVISTO POR CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES, S.A. DE C.V. CORRERÁ A CARGO DE SHF. ¿ES CORRECTO ESTE ENTENDIMIENTO? | Es correcta la apreciación del Licitante. |
| 4 | Referencia en bases Anexo A, punto 4 alcances punto ocho | CON LA FINALIDAD DE OFERTAR NUESTROS MEJORES COSTOS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE EL ESPACIO QUE ESTIMA OCUPAR PARA EL RESGUARDO DE DICHAS PARTES. | Se aclara al Licitante que al tratarse de partes de reemplazo de los equipos del sitio alterno, no se requiere de un espacio específico; sólo se requiere el resguardo temporal de las piezas de intercambio. |
| 5 | Referencia en bases Anexo A punto 5 ubicación | LA CONVOCANTE SOLICITA QUE EL CENTRO DE DATOS ALTERNO ESTE UBICADO EN UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 20 KM Y NO MAYOR DE 100 KM EN LÍNEA RECTA DESDE EL CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE LA SHF EVITE RIESGOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE LA OPCIÓN DE QUE EL CENTRO DE DATOS ALTERNO ESTE UBICADO A 50 KM COMO MINIMO Y NO MAYOR | Se informa al Licitante que no se acepta la solicitud. |

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**
**NÚMERO 06820002-002-2017**

PARA LA **"CONTRATACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE UN ESPACIO PARA EL CENTRO DE DATOS ALTERNO Y SERVICIO DE ESTACIONES DE TRABAJO".**

| CARÁCTER TÉCNICO | | | |
|---|---|---|---|
| **Núm.** | **Referencia (Punto de Convocatoria)** | **Pregunta** | **Respuesta** |
| | | DE 100 KM ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD? | |
| 6 | Referencia en bases Anexo A punto 5 ubicación | LA CONVOCANTE SOLICITA QUE EL CENTRO DE DATOS ALTERNO ESTE ALEJADO AL MENOS 500 METROS A LA REDONDA DE SITIOS CONSIDERADOS COMO DE ALTO RIESGO, DEBEMOS ENTENDER QUE ESTA DISTANCIA ES CONSIDERADA COMO MINIMA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? | Se indica al Licitante, que deberá apegarse a lo establecido en la certificación del ICREA III. |
| 7 | Referencia en bases Anexo A punto 5 sistema de suministro eléctrico | SHF SOLICITA QUE EL SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DEBE ESTAR MONITOREADO EN TIEMPO REAL LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR UN SISTEMA AUTOMATIZADO Y CENTRALIZADO EN UN CUARTO DE CONTROL Y MONITOREO DEL CENTRO ALTERNO DE TRABAJO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE REFIERE AL CENTRO DE DATOS ALTERNO Y NO AL CENTRO ALTERNO DE TRABAJO. FAVOR DE ACLARAR | Se indica al Licitante que es correcta su apreciación. |

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional Mexicano No.180, colonia Anzures, código postal 11590, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2017, en Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Ciudad de México, a las 11:30 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante, ni observador, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si existía alguna observación u objeción respecto del desarrollo de este acto, a lo que contestaron negativamente y manifestaron su conformidad tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta.

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**
**NÚMERO 06820002-002-2017**

PARA LA **"CONTRATACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE UN ESPACIO PARA EL CENTRO DE DATOS ALTERNO Y SERVICIO DE ESTACIONES DE TRABAJO".**

Una vez asentado lo anterior, y no habiendo observaciones ni objeciones por parte de los asistentes, se dio por terminada esta junta, siendo las 12:00 horas, del 3 de marzo de 2017.

Esta Acta consta de 07 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES.**

| NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|---|---|
| NO SE PRESENTARON | | |

**POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|---|---|---|
| Lic. Bertha Alicia Robles Quintero | Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales | |
| Ing. Gregorio Linares Urenda | Director de Tecnologías de la Información. | |
| Ing. Eduardo Morales Barrios | Subdirector de Infraestructura Tecnológica. | |
| Lic. Janeth Escamilla Monárrez. | Analista de la Subdirección Consultiva. | |
| Lic. Jacqueline Meneses Méndez. | Analista de Recursos Materiales y Servicios Generales. | |

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

| NOMBRE | FIRMA |
|---|---|
| No asistió ningún representante. | |

---------- **FIN DEL ACTA** ----------